



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1708

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Licencia Temporal: Esta licencia es otorgada únicamente por 15 días hábiles.

Fecha de ingreso: 26-06-2020

Fecha de emisión: 02-07-2020

Folio: 2020-1708

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2020-287373

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANTONIO MUÑOZ MORALES

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA COMERCIAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 412-008-079

Propietario: ANTONIO MUÑOZ MORALES

Domicilio: AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR 12114 COLONIA NUEVO TRIUNFO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	235.32	0.00	185.62	SÓTANO	14,628.51
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	235.32	0.00	185.62		365.71
1990311	BANQUETAS	1	37.95	0.00	0.00		164.85
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	14.30	0.00	0.00		186.36
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	2	52.25	0.00	0.00		68.09
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	50.60	0.00	0.00		439.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	235.32	0.00	185.62		731.43
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,462.85
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	249.62	0.00	185.62		1,481.49
TOTALES			677.99	0.00	371.24		\$ 19,528.90

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1619 JACOB MORENO LOZANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-07-2020 10:13:2

Dirección: null

Usuario:

302c021417b28cd06276e25ae02fd01a75417c14de9ad4520214795347ebd8a125b3362ebbec56234707d4227d